

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria

Notificación de resoluciones de la Tesorería Municipal y Notificación de

Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria

Notificación de resoluciones de la Tesorería Municipal y Notificación de

Modalidad

Recursos de Reconsideración

Coordinación

Tesorería Municipal

Dependencia

Dirección de Política Fiscal y Hacendaria

Área responsable

Dirección de Política Fiscal y Hacendaria

Sujeto Obligado o Servidor Público responsable de la aplicación

Marcela Avalos Galindo, Directora de Política Fiscal y Hacendaria,

Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Higuera # 70. Col. Centro Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 32834400 ext 3309
mavalos@tlajomulco.gob.mx

<p>Objetivo</p> <p>Dar certeza jurídica al ciudadano cumpliendo con el debido procedimiento establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y relativas</p>	<p>Periodicidad en la que se puede realizar</p> <p>Resoluciones de tesorería cada viernes , para las actas todos días</p>	<p>Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria</p> <p>Informar al ciudadano o contribuyente sobre la respuesta al trámite solicitado, así como informarle al ciudadano sobre la existencia de sus adeudos derivados de realizar una conducta sancionada</p>
<p>Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria</p> <p>Art. 23 fraccion III inciso a), c) y d) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco,</p>	<p>Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>Personas físicas y morales</p>	<p>Derechos del Sujeto Regulado</p> <p>Art. 242 y 318 al 321 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y relativos</p>
<p>Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</p> <p>Art. 43 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco,</p>	<p>Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</p> <p>*Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco *Ley del Procedimiento Administrativo del estado de Jalisco * Código Fiscal del Estado de Jalisco</p>	<p>Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular</p> <p>Art. 38 al 40 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco</p>
<p>Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>Art. 33, 242 y 244 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco</p>	<p>Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>De 5 a 10 minutos</p>	<p>Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>Art. 242 y 244 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco</p>
<p>Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>Art. 23 fraccion IV, V, VI y X inciso a), b), inciso e) y f) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco</p>	<p>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</p> <p>Art. 23 fraccion VIII de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco,</p>	<p>Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años</p> <p>Las notificaciones realizadas en 2018 fueron 4,800 Las notificaciones realizadas en 2019 fueron 4,801</p>
<p>Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años</p> <p>Durante el periodo 2018 y 2019 no se han realizado sanciones a los contribuyentes debido a que han atendido los apercibimientos de forma positiva</p>	<p>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias</p> <p>Contraloría Municipal Extensión 1041 y 1042 Calle Independencia # 105 Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>	<p>Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias</p> <p>https://mejoraregulatoria.tlajomulco.gob.mx/rmvd-11-02</p>